

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TORQUETRUCK SA" CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho siendo las diez de la mañana, en las oficinas situadas en Cda. Urb. Valle Alto Mz.911 Solar 14, se reúne la Junta General de ACCIONISTAS de la Compañía "TORQUETRUCK SA" de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma ley y que son: 1) Maria Eugenia Navas Navas, propietaria de cuatrocientas veinte acciones; Hernán Gonzalo Garzon Navas y Santiago Mauricio Garzon Navas, propietario, cada uno de ellos de doscientas cuarenta acciones y Maria Eugenia Garzon Navas, propietaria de cien acciones, las mismas que son ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, Todas las acciones son de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión el Sr. Hernán Gonzalo Garzon Navas. Y para que actúe como secretaria de la junta la Sra. Señora Maria Eugenia Garzon.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que se ha formulado queda constancia de que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de UN MIL L DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los ACCIONISTAS presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden día, a saber:

1. Revisión y aprobación del Informe de labores del año 2017.
2. Lectura y resolución sobre el Informe del Comisario del año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Estado de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral del ejercicio económico 2017.
4. Resolución sobre el Reparto de Utilidades líquidas, en caso de haberlas y constitución de reservas.
5. Elección del Comisario para el periodo 2018.
6. Asuntos varios

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y asienta las deliberaciones.

En este estado, el señor Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día:

1. Revisión y aprobación del el Informe de Labores del año 2017.

El Sr. Hernán Gonzalo Garzon Navas, por los derechos que representa, procede a la revisión del informe presentado de la Compañía

correspondiente al período 2017, el cual es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna, por parte de los Miembros de la Junta, aceptándolo en todo su contenido.

A continuación se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2. Lectura y resolución sobre el Informe del Comisario del año 2017.

El Sr. Hernán Gonzalo Garzon Navas, por los derechos que representa, conjuntamente con los Miembros de la Junta, proceden a la revisión del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, el cual es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna aceptándolo en todo su contenido.

A continuación se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Estado de situación financiera y Estados de resultado integral del Ejercicio Económico del 2017.

El Sr. Hernán Gonzalo Garzon Navas junto con la CPA Lucelinda Silva Santillán, proceden a la revisión del contenido del Estado de situación financiera y Estados de resultado integral del Ejercicio Económico correspondiente al año 2017. Concluido el estudio de los mismos, son sometidos a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad de votos "Aprobar" el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado del Ejercicio Económico del 2017.

A continuación se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

4. Elección del Comisario para el periodo 2018.

El Sr. Hernán Gonzalo Garzon Navas, mocionó a la CPA. Lucelinda Silva Santillán para ser reelegido como Comisario para el siguiente período. La Junta se unió a la moción y fue aprobada dicha moción.

5. Resolución sobre el reparto de utilidades líquidas, en caso de haberlas y constitución de reservas.

No se repartirán las utilidades del 2017
ya que la empresa está en proceso y que este año se pondrá en marcha.

A continuación se procede a dar lectura al sexto y último punto del orden del día que dice:

6. Asuntos varios.

No existieron puntos varios para analizar.
Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo

vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.
- c) Copia del Estado de situación financiera presentada ante la junta.

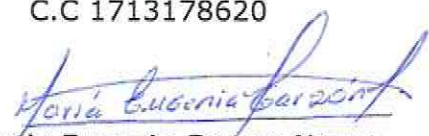
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h00 horas, firmando para constancia los accionistas, el Presidente, Comisario y suscrita secretaria que certifica.



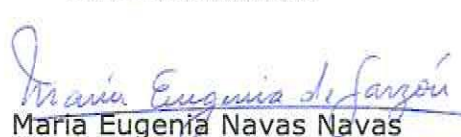
Hernán Gonzalo Garzón Navas
C.C 1713178620



Santiago Mauricio Garzon Navas
C.C. 1710904192



Maria Eugenia Garzon Navas
C.C 0501113351



Maria Eugenia Navas Navas
C.C. 0500102173



Lucelinda Silva Santillán
C.C. 0915010425
Comisaria